



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 29 DE
JUNIO DE 2020

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 29 de junio del 2020, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy buenas tardes, me da mucho gusto saludarlas, saludarlos, sean bienvenida y bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MIGUEL SAINZ LOYOLA, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia de los Regidores Iván Ricardo Chávez Gómez y Denisse Durán Gutiérrez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 17:32 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día lunes 29 de junio del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente** mencionó: «Esta Presidencia se permite comunicar a los presentes, que se recibió oficio por parte de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez e Iván Ricardo Chávez Gómez, en el que informan de su inasistencia a esta sesión. Por lo que en términos de lo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a su consideración la justificación de inasistencias antes mencionadas; quienes estén a favor de las mismas, les solicito su aprobación en votación económica, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el Presidente indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día, con una propuesta de modificación realizada al mismo, en el que se elimina el punto segundo del originalmente propuesto; para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020.
2. ASUNTO GENERAL:
 - 2.1 Oficio número CPL/465/62/2020 suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de decreto número 27917, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Ricardo Chávez Gómez y Denisse Durán Gutiérrez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. ASUNTO GENERAL.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta del asunto recibido en la oficina a su cargo.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Muchas gracias. Informar que se recibió oficio suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de decreto número 27917, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Es cuanto señor Presidente».

Derivado de lo anterior, el **Presidente** solicitó al Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del decreto anteriormente referido; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Ricardo Chávez Gómez y Denisse Durán Gutiérrez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el decreto respectivo.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Quisiéramos solicitar que la minuta de decreto se vote en separado en las reformas al artículo 13 de la Constitución del Estado de Jalisco. Es cuanto».

En uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «¿Después hará algún pronunciamiento Regidor?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

El Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO** respondió: «Sí, pediríamos que se vote separado el 13 y el paquete del resto de las modificaciones a la Constitución, el 13 y su transitorio que se vote en lo particular para nosotros emitir el sentido de nuestro voto».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** menciona: «Si me permite, entonces lo correspondiente sería someter a votación que se haga la votación conforme lo propone el Regidor y en su caso, pedir la votación, en lo general primero y luego en lo particular, los artículos 13 y transitorios del decreto; esa es la propuesta».

En el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO** comentó: «Pudiéramos nosotros votarlo, nosotros ya no haríamos modificaciones, se pueden separar en paquetes, la votación de general y particular no viene a sentido, ya que nosotros no modificamos el decreto del dictamen, nada más aprobamos a favor o en contra, por eso yo proponía que se separara en dos bloques: el 13 y su transitorio y el resto de las modificaciones a la Constitución».

El **Presidente** expresó: «Si les parece vamos haciendo primero la votación para poder hacer la división de la votación y luego hacemos ya los posicionamientos».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la propuesta presentada por el Regidor José Hiram Torres Salcedo; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Ricardo Chávez Gómez y Denisse Durán Gutiérrez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobada por unanimidad».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Para manifestar el sentido de nuestro voto en este paquete de reformas a la Constitución del Estado de Jalisco, donde si bien pareciera que se persigue un interés noble, común, donde se pone por delante garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos político electorales donde se pone de frente, por delante el incluir a jóvenes en la representación popular, a poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas, etcétera, vemos con tristeza que esta legislatura que ha sido catalogada como la peor legislatura en la historia del Congreso de Jalisco, utilice una especie de "guardaismo legislativo" porque hacen un acuerdo en la comisión de Puntos Constitucionales donde MORENA no tiene representación, donde teníamos antes un diputado, pero pasa a las filas de Movimiento Ciudadano y nos quedamos nosotros como partido sin representación en esta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

comisión y sacan un acuerdo de acumulación por materia legislativa, algo que no está tampoco legislado en la misma Ley del Congreso y por flojera procesal acumulan todos los dictámenes, todas las iniciativas en uno solo y mandan un solo decreto a todos los 125 municipios, además que este mismo decreto fue el que se votó en el Congreso donde ponen a las diputadas y los diputados en una situación complicada donde sí ellos manifiestan en lo general en voto en contra, pudiera ser después utilizado para polemizar el sentido del voto y estas reformas que proponen, como digo, donde van supuestamente en el interés público de garantizar a las mujeres y a las minorías el ejercicio de sus derechos políticos electorales libres de violencia política, meten en el paquete la disminución de los tiempos electorales sin ninguna justificación sólida. ¿A qué me refiero? De siete páginas de exposición de motivo, sólo le dedican un párrafo de pocas palabras para justificar que se tiene que disminuir de 60 a 30 días las campañas electorales por cuestiones de salud; nunca hemos visto esto en ninguna parte de la historia de la democracia en México, ya lo decía Octavio Paz: *"Sin democracia, la libertad es una quimera"*. Es decir, vienen a vulnerar lo que es el pilar de la sociedad mexicana, de la república del estado con, insisto, un disfraz que va como demagogia por parte del partido Movimiento Ciudadano y nosotros consideramos que si bien estamos en una pandemia, estamos en una situación de emergencia sanitaria y que debemos nosotros, desde nuestro ejercicio, cuidar a la ciudadanía, también nosotros no debemos de promover mecanismos que vulneren la democracia. Yo no vi en ninguna de las discusiones o de las argumentaciones en el Congreso del Estado, alguna propuesta para llevar a cabo el ejercicio de la democracia por medios virtuales o con medidas de sana distancia. En la ciudad de México, cuando se tuvo también la pandemia del H1N1, se llevó a cabo el proceso electoral, sólo se prohibió que hubiera eventos públicos a grandes números o aglomeraciones públicas; en este caso no, simplemente dicen que se viene a cuidar a la ciudadanía cuando a todas luces hemos visto que no ha sido del todo congruente la administración estatal y le tiran a la peor legislatura que hemos visto en la historia del Estado, para que avalen un atropello a la democracia. Nosotros, por este sentido, no pudiéramos avalar la reformar al artículo 13 que vale la pena decirlo y ojalá las diputadas y los diputados antes de que se vayan de la legislatura nos dejen una herencia un poco rescatable, es impensable que en un solo artículo metamos tantas cosas tan importantes para el ejercicio de la democracia porque metemos ahí el tema del financiamiento, de la protección de los derechos, el tiempo de las campañas, etc. De forma también truculenta para que si en algún momento alguien quisiera cambiarla, las mayorías traten de usar esto en su contra. También, nosotros tenemos otra justificación, no ha sido congruente en la reducción del tiempo electoral con la reducción en el financiamiento público; MORENA propuso que se redujera del 65 al 17% el factor que se multiplica por las sumas para la aportación a los partidos y se votó en contra. Es decir, aquí una falacia lo que nos manda la legislatura y yo considero también que en Zapopan nosotros como bien lo comentó el Presidente, como un



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Municipio autónomo, no pudiéramos avalar este tipo de ejercicios desleales legislativos donde no vienen a beneficiar absolutamente a nada y disfrazan una serie de reformas y buscan engañar a la ciudadanía para beneficio de unos poquitos que es el partido en el poder del Estado. Es cuanto».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, manifestó: «Muchas gracias señor Presidente; compañeras y compañeros Regidores. El día de hoy seremos parte del proceso de aprobación de una reforma electoral histórica, ya que a través de ella se consolida la paridad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el establecimiento de la paridad vertical y horizontal tanto en candidaturas a diputaciones locales como en la integración de los Ayuntamientos, así como la inclusión de jóvenes y de grupos vulnerables en las diferentes candidaturas a cargo de elección popular en nuestra entidad. De la misma forma y siendo congruentes con el contexto actual a raíz de la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, se establece la posibilidad de recortar los tiempos de campaña en caso de que los riesgos a la salud pública o la seguridad de la población se vean amenazados, por lo que de forma extraordinaria el próximo proceso electoral iniciará durante la primera semana del mes de enero y las campañas correspondientes tendrán una duración de 30 días. Lo anterior, reconociendo que situaciones como esta nos obligan a actuar con sensatez y madurez política, poniendo por encima de cualquier interés personal o de grupo, el bienestar y la salud de la población; en ese sentido debo decir que desde mi punto de vista, habría sido deseable además de recortar y de llevar a cabo los cambios que ya he mencionado, se pudieran recortar las prerrogativas y los topes de campaña a los partidos políticos y a los candidatos en su momento. Sin embargo, considero que se trata de una reforma electoral congruente, responsable y que es el resultado de la lucha por la paridad de género, por lo que mi voto será a favor de la misma, reconociendo y sabiendo lo que hoy aquí votaremos es una reforma constitucional que ha sido ya aprobada por el Congreso local pero que todavía tiene pendiente y que empezará muy pronto el proceso legislativo para ajustar las legislación secundaria que habrá de definir de manera muy puntual las reglas y los procedimientos para poderla llevar a cabo y hacerla una realidad que beneficie a la población y a los habitantes del Estado de Jalisco en un marco democrático. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, mencionó: «Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores. Si bien en Jalisco hemos tenido que ir ajustando los tiempos electorales con la finalidad de ajustarnos a la nueva modalidad política de nuestro Estado. Hoy la sociedad jalisciense pide a los partidos políticos mayor presencia, solicita que tengan una presencia constante en sus comunidades, pero sin embargo, hoy también requiere que las campañas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

políticas sean más eficientes, que haya una mejor propuesta y con ello, se puedan presentar en los próximos comicios del 2021. Es importante reconocer que con esta reforma constitucional, en Jalisco se estará tomando en cuenta a que ningún candidato podrá estar vinculado con violencia de género, se estará dando cuenta que tendrán que estar participando jóvenes que es necesaria su participación activa en la política de nuestro Estado de Jalisco. es necesario reconocer que tendrá que haber la participación de personas vulnerables o con discapacidad. Es por ello que los trabajos en el Congreso del Estado con las diferentes fuerzas representadas, se llegó a una propuesta que hoy está en la mesa de todos con una reforma constitucional, es por ello la importancia de ajustarnos a los tiempos políticos, a la esencia de cada uno de los que participamos activamente en la política social. Con ello, quiero manifestar que desde el Congreso del Estado, el grupo Parlamentario de Acción Nacional, se manifestó en favor, presentando una propuesta sólida reduciendo los tiempos determinados para presentar ante la sociedad en los próximos comicios del 2021. Está por demás decir que en Jalisco, tendremos que adecuarnos con los sucesos derivados por el COVID-19 y por la situación que estamos viviendo en la pandemia, es hora que todas y todos nos pongamos a trabajar en pro del Estado de Jalisco, por lo tanto, decir que el voto de un servidor será en favor de esta reforma constitucional presentada desde el Congreso del Estado. Es cuanto, Presidente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA GÓMEZ RUEDA**, comentó: «Muchas gracias Presidente. La pluralidad y la representatividad son fundamentales para la democracia en Jalisco. Considero que la reforma electoral emitida por el Congreso de Jalisco es una amenaza contra la diversidad de ideas, posturas y propuestas políticas de las y los jaliscienses al proponer reducir a la mitad (de 60 a 30 días) la duración de las campañas electorales. Vale señalar que dicha reforma no toca nada en lo que respecta al financiamiento público, por lo que reproduce la inequidad hacia los partidos políticos con menor fuerza. Si bien dicha reforma tiene aspectos positivos como la consolidación de la paridad de género y sienta las bases para sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de su género, ésta inhibe a la ciudadanía de conocer de manera óptima las opciones de la diversidad de fuerzas políticas, por lo que se violenta su derecho a la información a la vez que empobrece el debate público y la calidad de la democracia en el estado. Por esta razón votare en contra, porque tengo la convicción de que una verdadera democracia se cimienta y se ejerce desde una contienda electoral con piso parejo para todos y todas los actores y actrices políticas, es decir, con leyes y reglas fundamentadas en la pluralidad, igualdad y equidad. Es cuanto, Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el decreto respectivo y de ser aprobado, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, remita a la brevedad posible la copia certificada del documento correspondiente, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Constitución Política de Jalisco; resultando, en votación económica, **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, José Antonio de la Torre Bravo, Graciela de Obaldía Escalante, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola, Abel Octavio Salgado Peña y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en contra, de los Regidores María Gómez Rueda, Carlos Gerardo Martínez Domínguez, Wendy Sofía Ramírez Campos y José Hiram Torres Salcedo; así como con la ausencia justificada de los Regidores Iván Ricardo Chávez Gómez y Denisse Durán Gutiérrez.

3. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 17:51 horas del día lunes 29 de junio del 2020, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

MELINA ALATORRE NÚÑEZ

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021



MARÍA GÓMEZ RUEDA

MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA

CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

MARCELA PÁRAMO ORTEGA

ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS

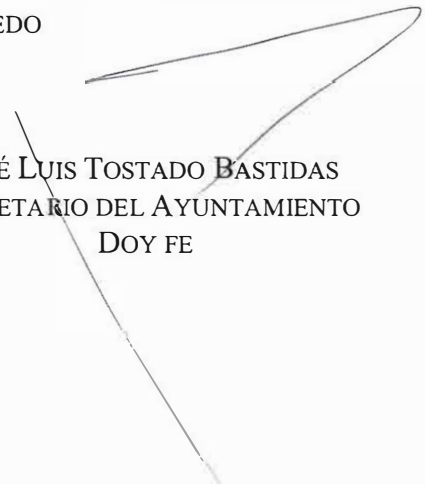
ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS



MIGUEL SAINZ LOYOLA

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día lunes 29 de junio del 2020, en el Salón de Sesiones de Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.